



ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

ALIMENTOS ENTRE LOS PARIENTES

1. Parientes obligados legalmente en el ámbito civil	13
a) Parientes consanguíneos	13
1. Progenitores	14
2. Hijos mayores de edad	15
I) Hijos mayores cuya edad oscila entre los 18 y los 21 años	15
II) Hijos mayores que han cumplido 21 años	16
3. Abuelos	17
4. Nietos	17
5. Hermanos y medio hermanos	17
b) Parientes afines	19
191. Suegros y yerno/nuera	19
2. Padre/madre e hijos afines	21
2. Parientes no obligados legalmente en el ámbito civil	22
3. Requisitos para la percepción de la cuota	23
4. Características de estos alimentos	24
a) Reciprocidad	24
b) Subsidiariedad	25
c) Irrepetibilidad	27
5. Prelación legal entre los parientes y el resto de los obligados alimentarios	29
6. Obligados del mismo grado	31
7. Extensión de la obligación alimentaria	31
8. Aumentos de estos alimentos	32
a) Incremento de los ingresos del alimentante	32
b) Aumento de las necesidades habituales del alimentado	33
c) Enfermedad del alimentado	33
9. Disminución de estos alimentos	34
a) Enfermedad del alimentante	34
b) Despido laboral del alimentante	34
c) Jubilación del alimentante	35
d) Disminución en los gastos del alimentado o incremento de su caudal económico	35
e) Disminución de los ingresos del alimentante	35
10. Coparticipación de la cuota alimentaria	35
a) De los parientes obligados subsidiariamente	35
b) De los parientes que se encuentren en el mismo grado	36
11. Cese de la obligación alimentaria	36
a) Respecto de los parientes afines del cónyuge	36
b) Respecto de los ascendientes y descendientes	37
c) Respecto del pariente de orden subsidiario o de menor caudal económico	37

CAPÍTULO II
ALIMENTOS DEBIDOS A LOS NIETOS MENORES DE EDAD

1. Su fuente legal	39
a) Código Civil	39
b) Convención sobre los Derechos del Niño	39
2. Modo en que se fija la cuota	40
a) Por sentencia condenatoria	40
b) Por acuerdo o convenio entre el representante legal del menor y el abuelo	41
1. Contenido y cláusulas	41
I) Calidad en la que actúan las partes	42
II) Lugar de pago	42
III) Fecha de pago	42
IV) Forma de pago; a través de terceros o en forma directa.	43
V) Pago en dinero, en especie o mixto	43
VI) Determinación del importe dinerario en una suma fija o en un porcentaje de los ingresos	44
2. Modo de determinar la cuota: en especie o en dinero; monto fijo o porcentual	45
I) Pago de la cuota en dinero	45
II) Pago establecido en una suma fija	46
III) Pago establecido en un porcentaje de los ingresos del alimentante	46
IV) Pago de la cuota en especie	48
3. Posibilidad de fijar alimentos provisorios para los nietos	48
a) Cuando la filiación es matrimonial, o extramatrimonial reconocida voluntariamente o impuesta por sentencia.	49
b) Cuando la filiación no ha sido establecida. Posibilidad de reclamar alimentos provisorios al abuelo durante el proceso de filiación, cuando el supuesto progenitor ha fallecido	51
4. Posibilidad de fijar una cuota extraordinaria	51
5. Consideración sobre la capacidad económica de los abuelos	53
6. Extensión de la cuota alimentaria	54
a) Código Civil	54
b) Convención sobre los Derechos del Niño	55
7. Características propias de esta obligación	55
a) Excepción de los requisitos para la admisión del reclamo alimentario	56
b) Excepción de la reciprocidad.	56
c) ¿Subsidiariedad o simultaneidad de esta obligación?	56
1. Postura que la considera subsidiaria	57
2. Postura que la considera simultánea	58
3. Postura intermedia. Su aplicación práctica	60
I) Postura intermedia.	60
II) Su aplicación práctica	66
8. Contribución del progenitor que convive con el menor	67
9. Forma de pago de la cuota correspondiente a los abuelos	71
a) Pago directo al representante legal del menor	71
b) Depósito bancario	72
1. Depósito en una caja de ahorro	72
2. Transferencia electrónica	73
c) Depósito judicial	73
d) Pago mediante giro postal	73
e) Retención directa de los haberes, jubilación o pensión	74
10. Autonomía de la cuota alimentaria proporcionada por los abuelos	76

11. Modificación de la cuota de alimentos	79
a) Aumento	80
1. Incremento en los ingresos del abuelo	80
2. Aumento de las necesidades habituales	81
3. Mayor edad de los nietos	81
4. Enfermedad del nieto	83
5. Incremento del costo de vida	83
b) Disminución de la cuota.	84
1. Enfermedad del abuelo	84
2. Despido laboral.	85
3. Disminución en los ingresos del abuelo	85
4. Jubilación	87
5. Incremento en los ingresos del nieto	87
c) Coparticipación	87
1. Coparticipación de la cuota entre los abuelos paternos y maternos	87
2. Contribución para cubrir las necesidades del menor, cuando la cuota fijada al progenitor obligado resulta insuficiente	88
d) Cese	89
1. Fallecimiento del nieto	89
2. Muerte del abuelo	89
3. Por algún acto que pueda dar lugar a la desheredación	90
4. Existencia de un pariente del mismo grado que tiene un mejor caudal económico	90
5. Restablecimiento económico del principal obligado	91
6. Emancipación por matrimonio	91
12. Irrepetibilidad de lo abonado en concepto de alimentos	92
13. Abuelos que ejercen la guarda del menor	93
14. Nieto que trabaja.	94

CAPÍTULO III

ALIMENTOS DEBIDOS A LOS NIETOS QUE HAN CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS

1. La modificación introducida por la ley 26.579 al Código Civil	97
2. Extensión de la cuota de alimentos	100
3. Requisitos para la percepción de estos alimentos	101
4. Reciprocidad	103
5. Irrepetibilidad	104
6. Nieto que trabaja	104
7. Modificación de la cuota de alimentos	105
a) Aumento	105
1. Incremento en los ingresos del abuelo	105
2. Aumento de las necesidades habituales	105
b) Disminución de la cuota	106
1. Enfermedad del abuelo	106
2. Despido laboral	106
3. Disminución en los ingresos del abuelo.	106
4. Jubilación	107
5. Incremento en los ingresos del nieto	107
c) Coparticipación de la cuota entre los restantes abuelos	108
d) Cese	108
1. Fallecimiento del nieto	108
2. Muerte del abuelo	109
3. Por algún acto que pueda dar lugar a la desheredación	109
4. Existencia de un pariente del mismo grado que tiene un mejor caudal económico	109
5. Restablecimiento económico del principal obligado	110
8. Obligación alimentaria del nieto mayor de edad respecto de su abuelo	110

CAPÍTULO IV

ALIMENTOS DEBIDOS A LOS NIETOS QUE HAN CUMPLIDO VEINTIÚN AÑOS

1. Extensión de la cuota de alimentos	113
2. Requisitos para la percepción de estos alimentos	114
3. Reciprocidad	115
4. Irrepetibilidad	116
5. Nieto que trabaja	118
6. Modificación de la cuota de alimentos	118
a) Aumento	118
1. Incremento en los ingresos del abuelo	119
2. Aumento de las necesidades habituales	120
3. Enfermedad del nieto	121
b) Disminución de la cuota	121
1. Enfermedad del abuelo	121
2. Despido laboral	121
3. Disminución en los ingresos del abuelo	121
4. Jubilación	122
5. Incremento en los ingresos del nieto	122
c) Coparticipación. Coparticipación de la cuota entre los restantes abuelos	123
d) Cese	123
1. Fallecimiento del nieto	123
2. Muerte del abuelo	123
3. Por algún acto que pueda dar lugar a la desheredación	124
4. Existencia de un pariente del mismo grado que tiene un mejor caudal económico	124
5. Restablecimiento económico del principal obligado	124
7. Obligación alimentaria del nieto mayor de edad respecto de su abuelo	125

APÉNDICE DE MODELOS DE ESCRITOS

1. Convenio sobre alimentos para los nietos menores de edad efectuado por sus abuelos	127
2. Demanda por alimentos iniciada contra los abuelos	130
3. Reclamo subsidiario a los abuelos	134
4. Reclamo de coparticipación del abuelo paterno al abuelo materno	141
5. Reclamo de cese de la cuota fijada al abuelo paterno, por la mejor posición económica de los abuelos maternos	146
6. Alimentos provisорios para los nietos menores solicitados antes de interponer la demanda	151
7. Alimentos provisорios para los nietos menores solicitados conjuntamente con la demanda	154
8. Alimentos provisорios para los nietos menores solicitados con posterioridad a la interposición de la demanda	159
9. Disminución de cuota alimentaria fijada al abuelo	160
10. Aumento de cuota de alimentos correspondiente a los nietos menores de edad	163

Índice temático de síntesis jurisprudencial	167
---	-----

Bibliografía	199
--------------	-----